

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2018/3896 *Aprobación inicial de Ordenanza sobre vertidos a la red municipal de alcantarillado.*

Anuncio

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha de 31 de agosto de 2018 ha resuelto aprobar inicialmente la Ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Guarromán, a 05 de Septiembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.